Bogotá D.C., 03/06/2026

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA – LEY 2160 DE 2021

1. INTRODUCCIÓN:

Mediante Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011 se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD - adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, entidad encargada de coordinar y transversalizar la aplicación de la política pública de gestión del riesgo, en las entidades públicas, privadas y en la comunidad; la cual tiene como objetivo dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 4 de la precitada norma, son funciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes:

1. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.
2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD.
3. Proponer y articular las políticas. Estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos nacionales de gestión del riesgo de desastres, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD y actualizar el marco normativo y los instrumentos de gestión del SNPAD.
4. Promover la articulación con otros sistemas administrativos, tales como el Sistema Nacional de Planeación. el Sistema Nacional Ambiental, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema Nacional de Bomberos, entre otros, en los temas de su competencia.
5. Formular y coordinar la ejecución de un plan nacional para la gestión del riesgo de desastres, realizar el seguimiento y evaluación del mismo.
6. Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales.
7. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
8. Prestar el apoyo técnico, informativo y educativo que requieran los miembros del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SNPAD.
9. Gestionar, con la Unidad Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, la consecución de recursos para fortalecer la implementación de las políticas de gestión del riesgo de desastres en el país.
10. Administrar y mantener en funcionamiento el sistema integrado de información de que trata el artículo 7° del Decreto Ley 919 de 1989 o del que haga sus veces, que posibilite avanzar en la gestión del riesgo de desastres.

11. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad."

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres debe atender las necesidades de apoyo administrativo y logístico que soporten el desarrollo y cumplimiento de sus objetivos misionales, dentro de estos apoyos, se encuentra el servicio de correo que debe ser prestado de manera integral, eficaz, eficiente y segura, permitiendo garantizar el conocimiento oportuno de la información interna y externa. Teniendo en cuenta las funciones asignadas al Grupo de Apoyo Administrativo y que este es transversal a la UNGRD para el cumplimiento de sus objetivos, se considera necesario contratar la prestación del servicio de correo postal, urbano, nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y correo electrónico certificado y demás que se requieran según la necesidad, todo ello para las actividades de recepción, admisión, clasificación, transporte y entrega de la correspondencia de la Entidad, así como para dar respuesta a las solicitudes que generan la remisión de certificados, memorandos, actas, oficios, informes y documentos para la efectiva defensa judicial de la Entidad; igualmente, son necesarios los servicios postales, además de las soluciones logísticas de gestión y mercadeo de redes de comunicación utilizadas en la prestación y complemento de servicios postales.

En cumplimiento del Acuerdo 001 del 29 de febrero del 2024 del Archivo General de la Nación, por medio del cual se establecen los lineamientos para la administración de las comunicaciones oficiales

En las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas, deben desarrollar las actividades descritas en el procedimiento Gestión de comunicaciones oficiales externas e internas, recibidas y enviadas en el título "Distribución y envío de comunicaciones oficiales externas" controlando la entrega oportuna y ágil de las mismas a sus destinatarios.

De acuerdo con lo anterior, dentro de las actividades a satisfacer por parte de la UNGRD, a través del Grupo de Apoyo Administrativo a las diferentes áreas de la Entidad, está la contratación de un servicio de correo a nivel nacional e internacional, para dar cumplimiento a los requerimientos legales de comunicar las diferentes actuaciones administrativas de la entidad, a la dirección o por correo electrónico de las cuales se debe dejar constancia de su respectiva entrega.

En el mismo sentido, la Ley 1369 de 2009 *"Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"*, en el subnumeral 2.1, numeral 2 del artículo 3, definió como servicios de correo aquellos servicios postales prestados por el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo; igualmente, en el subnumeral 4.1 del numeral 4 del mismo artículo, se definió al Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo como la *"Persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que mediante contrato de concesión, prestará el servicio postal de correo y mediante habilitación, los servicios de Mensajería expresa y servicios postales de pago, a nivel nacional e internacional"* y se estableció que **el Servicio Postal Universal, la Franquicia, el Servicio de Giros Internacionales y el Área de Reserva, *"serán prestados por el Operador Postal Oficial de manera exclusiva"***, tal como lo confirmó el artículo 3 del Decreto 223 de 2014 *"por el cual se establecen las condiciones de prestación de los servicios exclusivos del Operador Postal Oficial, se definen las condiciones de prestación del Servicio Postal Universal y se fijan otras disposiciones"*. Compilado por el Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual

se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

Asimismo, el artículo 12 de la Ley 1369 de 2009 dispone que, por defecto, los servicios postales están sujetos al régimen de libertad tarifaria, salvo los incluidos en el Servicio Postal Universal y el artículo 6 del Decreto 223 de 2014 precisa las reglas para que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fije las tarifas aplicables a los servicios comprendidos dentro del Servicio Postal Universal.

A su vez el artículo 15 de la Ley 1369 de 2009, establece los Requisitos para ser Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo así: *"Para ser Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo se necesitará tener el carácter de Operador Postal y, adicionalmente, un contrato de concesión otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para prestar el servicio postal de correo de manera exclusiva.*

Para la prestación de los demás servicios postales, el Operador Postal Oficial debe cumplir con los requisitos señalados en esta ley para el otorgamiento de las respectivas habilitaciones."

En la actualidad, el Operador Postal Oficial de Colombia es la sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 472, sociedad pública vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que de conformidad con los Decretos 2853 y 2854 de 2006 le fueron subrogados todos los títulos habilitantes y derechos que se encontraban en cabeza de la Administración Postal Nacional-Adpostal, por la supresión y liquidación de la misma.

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a las funciones enunciadas y considerando que la UNGRD no cuenta con el personal, ni infraestructura para desarrollar las actividades referidas, resulta imprescindible adelantar un proceso de contratación directa a través de un contrato interadministrativo con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 472, encargada de prestar los servicios postales del Estado.

Ahora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)

En tal sentido, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 establece que *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Contrato s interadministrativos"*.

Conforme a lo determinado en el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"las entidades podrán celebrar los Contrato s y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales",* premisa que se encuentra desarrollada en el literal c) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se determina que la modalidad de selección de contratación directa procederá

en el caso de Contrato s interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

En este sentido, es prioritario el trabajo conjunto y armonizado que permita definir y desarrollar actividades de interés común y la toma de decisiones para el desarrollo e implementación de los procesos de gestión del riesgo, a la luz de la normativa señalada se encuentra justificada la celebración de un Contrato interadministrativo entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres / el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, administrado y representado legalmente por Fiduprevisora S.A., y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 472.

Es por esta razón que el contrato interadministrativo que se pretende celebrar se caracteriza principalmente por ser de colaboración, en cuanto a que los compromisos que se generan del mismo no son opuestos, sino que confluyen hacia un mismo resultado pretendido por las entidades estatales, constituyendo actividades complementarias a las atribuidas en las disposiciones vigentes que establecen los objetivos tanto de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 472. como de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres / el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, administrado y representado legalmente por Fiduprevisora S.A.

3. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.

4. ASPECTOS GENERALES

Atendiendo a lo establecido en el numeral 26.1 del artículo 26 del Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 0532 de 2020, así como a los lineamientos, manuales y guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad adelanta el presente análisis del sector con el propósito de identificar las condiciones generales del mercado relacionadas con el objeto contractual.

El análisis del sector comprende la identificación del segmento económico al cual pertenece el objeto de contratación, así como la revisión de sus características generales desde las perspectivas económica, técnica y regulatoria, con el fin de sustentar la necesidad contractual y la modalidad de selección aplicable.

De conformidad con la clasificación de los sectores económicos, el objeto a contratar: **“Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos certificados a nivel nacional e internacional”**, se encuentra ubicado dentro del **sector terciario o de servicios**, toda vez que comprende actividades asociadas a la prestación de servicios postales, logísticos y de comunicación, esenciales para el funcionamiento operativo y administrativo de las entidades públicas.

El sector terciario o de servicios agrupa aquellas actividades económicas orientadas a satisfacer necesidades de carácter operativo, funcional y de apoyo, sin implicar la transformación directa de

materias primas. Dentro de este sector se encuentran los servicios de transporte, logística, comunicaciones, distribución documental y mensajería especializada, actividades que resultan indispensables para garantizar la circulación, entrega y trazabilidad de información y documentación oficial.

En el ámbito nacional, el sector postal y de mensajería constituye un componente estratégico para el desarrollo de las actividades administrativas, comerciales e institucionales, permitiendo la conexión efectiva entre entidades, ciudadanos y organizaciones, bajo criterios de oportunidad, seguridad, cobertura y eficiencia. En el caso particular de las entidades públicas, estos servicios adquieren especial relevancia para el cumplimiento de actuaciones administrativas, judiciales y misionales, en observancia de los principios de eficacia, celeridad y publicidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

4. CONTEXTO ECONÓMICO:

5. CONTEXTO ECONÓMICO

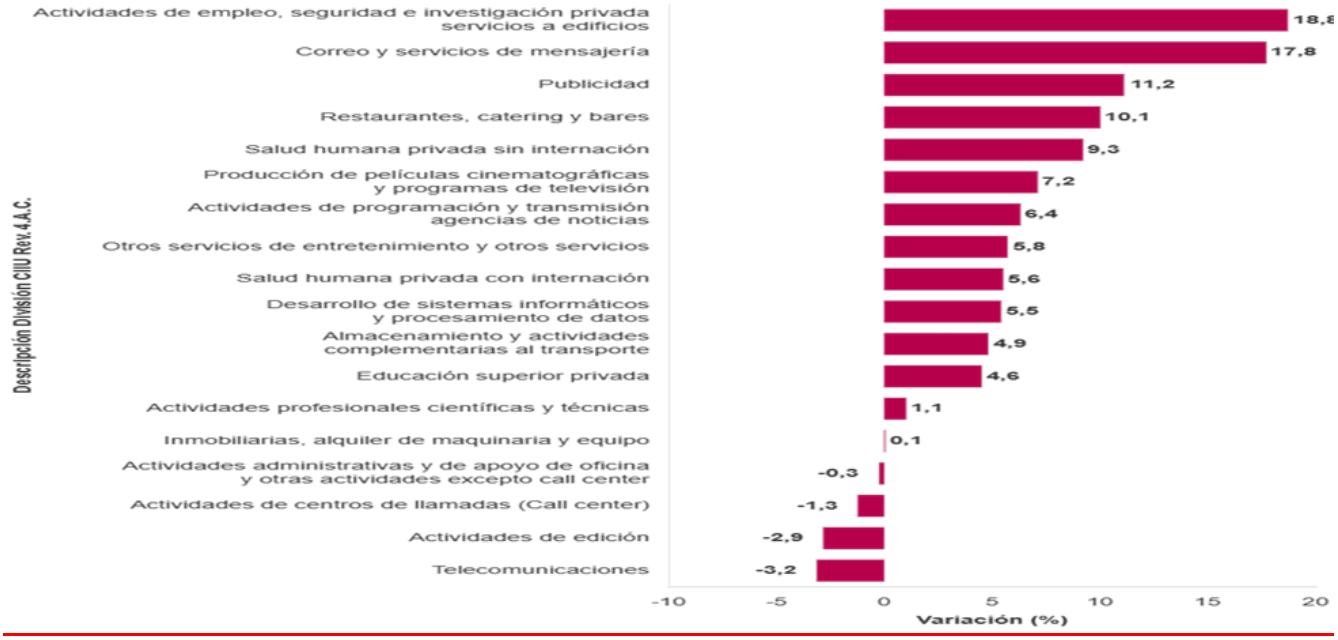
La industria de servicios postales es uno de los sectores claves de la economía colombiana. El incremento en la eficiencia y capacidad de respuesta al consumidor en este sector tiene el potencial de estimular el crecimiento, promover la globalización y favorecer el desarrollo del comercio electrónico. En Colombia, al igual que en otros países, el sector postal continúa caracterizado por una organización industrial verticalmente integrada, que se mantiene en el monopolio de algunos segmentos del mercado como el servicio postal de correo, la franquicia, el servicio de giros internacionales y el área de reserva. Esta estructura se ha justificado en la necesidad de proveer a la empresa operadora postal estatal (4-72) las ganancias supra-competitivas necesarias para poder operar en sectores donde la ley le impone el cumplimiento de obligaciones de proveedor de servicios universales; sin embargo, la estructura monopólica de algunos de los segmentos mencionados, se ha visto erosionada por la dinámica competitiva reciente: La comunicación electrónica en todas sus formas — fax, Internet, correo electrónico, pagos electrónicos, han alterado la esencia del negocio postal, al mismo tiempo, el surgimiento de mensajería ("couriers") ha puesto presión competitiva para la entrega de documentos y paquetes pequeños.

Cuando el tráfico en una red postal fija se incrementa por la entrada de operadores nuevos, los costos unitarios bajan, lo que demuestra que las economías de escala no constituyen una barrera de entrada, siendo que, si un entrante tuviera una tecnología superior, entonces podría hacer una oferta a los grandes remitentes que les conviniera más y que generaría ganancias en caso de ser aceptada.

Se consultó la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el DANE 3 y se encontró que al mes de diciembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional
Febrero (2026ᵖ - 2025)



Fuente: DANE -EMS

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2025.

En lo corrido de 2025, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026ᵖ / enero - abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5
J	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	9,3	13,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,9	1,0	8,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,0	2,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	-4,1	10,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	9,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	15,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2024 / diciembre 2023) En diciembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector servicios
Total nacional
Abril 2026ᵖ / abril 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	-0,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,4	7,2	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	6,9	1,4	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	21,0	8,1	1,1	11,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	63,2	37,7	21,8	3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,6	4,2	0,0	4,4
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	2,1	-0,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	7,4	0,9	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,4	13,4	-1,8	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,2	-0,3	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	17,1	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,6	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,0	-3,2	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,7	5,6	0,1	1,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,7	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,4	11,5	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,7	15,7	-0,5	1,5

5. CONTEXTO TÉCNICO:

Dadas las condiciones técnicas y de operación del servicio postal nacional e internacional, validadas por Servicios Postales Nacionales, los servicios requeridos por la Entidad son los siguientes:

1.1. ENVÍO NACIONAL DE DOCUMENTOS - CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Servicio de correo para envío de documentos hasta 2Kg, con prueba y certificación de entrega, válida judicialmente con cubrimiento nacional.

Cobertura y tiempos de entrega:
Urbano: 2 días hábiles.
Regional y Nacional: 3-7 días hábiles.
Trayecto Especial*: Hasta 10 días hábiles. De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

(*) Para Trayectos Especiales, estamos sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas.

Forma de entrega:
Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.

Consulte su punto de entrega página web de 4-72 https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-deatencion semanal/

Intentos de entrega:
1 intento de entrega.*
De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución al remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente.

(*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el primer intento de entrega sea causal de devolución cerrado.

***Rastreo y seguimiento:** Aplica guía con número de seguimiento a través del aplicativo SIPOST.*

Prueba de entrega:

La Certificación es auto gestionada por el cliente, consultando la página web www.4-72.com.co e ingresando el número de guía en el campo de "Seguimiento de envíos". Una vez consultado el estado del envío, debe hacer clic en el botón "ver certificado de entrega", donde podrá visualizar su certificación e imprimirla.

Devoluciones:
El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.
(Consulte motivos de devoluciones).

Dimensiones: *Sobres y documentos.*
Peso: *Máximo 2 Kg.*

Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura						
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	Nacional	Multiregional	Trayecto Especial 1	Trayecto Especial 2	Trayecto Especial 3
0	1.000	$ 10.250	$ 16.800	$ 22.650	$ 24.900	$ 39.300	$ 55.050	$ 77.050
1.001	2.000	$ 15.650	$ 18.650	$ 28.200	$ 31.000	$ 56.250	$ 78.750	$ 110.250

Fuente: *Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2026*

1.2. ENVIO NACIONAL DE PAQUETES – ENCOMIENDA NORMAL

Servicio de correo que permite hacer envíos no urgentes de paquetería y mercancías de hasta 30 kg., a Servicio de correo que permite hacer envíos no urgentes de paquetería y mercancías de hasta 30 kg., a todo el territorio nacional.

Cobertura y tiempos de entrega:
Urbana: 2 días hábiles.
Nacional: 3-7 días hábiles.
Trayecto Especial*: Hasta 10 días hábiles. De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

(*) Para Trayectos Especiales, estamos sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas.

Forma de entrega: Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso, su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.

Consulte su punto de entrega página web de 4-72 https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/ conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-de- atencion-semanal/

Intentos de entrega:

1 Intento de entrega*.

De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución al remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente.

(*) Dos intentos de entrega siempre y cuando el primer intento de entrega sea causal de devolución cerrado.

Rastreo y seguimiento: Aplica guía con número de seguimiento a través del aplicativo SIPOST.

Prueba de entrega: Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente.

Devoluciones:

El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

(Consulte motivos de devoluciones)

Peso: Máximo 30 Kg físicos por envío.

Dimensiones: Su dimensión más larga no debe exceder 1.20 metros y la suma del contorno no debe superar los 2 metros. Es decir que la suma del contorno y la dimensión más larga no debe exceder los 3.20 metros.

Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura			
Mínimo	Máximo	Urbano	Nacional	Trayecto Especial Hasta 7 imposiciones al año	Trayecto Especial Desde 8 imposiciones al año
0	1.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 24.000
1.001	2.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 40.800
2.001	3.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 49.750
3.001	4.000	$ 6.950	$ 24.950	$ 24.950	$ 58.650
4.001	5.000	$ 7.150	$ 25.700	$ 25.700	$ 67.100
5.001	6.000	$ 7.350	$ 26.450	$ 26.450	$ 76.500
6.001	7.000	$ 7.550	$ 27.250	$ 27.250	$ 85.450
7.001	8.000	$ 7.800	$ 28.000	$ 28.000	$ 94.350
8.001	9.000	$ 8.000	$ 28.750	$ 28.750	$ 103.300
9.001	10.000	$ 8.200	$ 29.550	$ 29.550	$ 112.200
10.001	11.000	$ 8.400	$ 30.300	$ 30.300	$ 121.150
11.001	12.000	$ 8.600	$ 31.050	$ 31.050	$ 130.050
12.001	13.000	$ 8.800	$ 31.850	$ 31.850	$ 139.000
13.001	14.000	$ 9.050	$ 32.600	$ 32.600	$ 147.900
14.001	15.000	$ 9.250	$ 33.350	$ 33.350	$ 156.850
15.001	16.000	$ 9.450	$ 34.150	$ 34.150	$ 165.750
16.001	17.000	$ 9.650	$ 34.900	$ 34.900	$ 174.700
17.001	18.000	$ 9.850	$ 35.650	$ 35.650	$ 183.600
18.001	19.000	$ 10.050	$ 36.450	$ 36.450	$ 197.800
19.001	20.000	$ 10.300	$ 37.200	$ 37.200	$ 200.950
20.001	21.000	$ 10.500	$ 37.950	$ 37.950	$ 210.400
21.001	22.000	$ 10.700	$ 38.750	$ 38.750	$ 219.300
22.001	23.000	$ 10.900	$ 39.500	$ 39.500	$ 228.250
23.001	24.000	$ 11.100	$ 40.250	$ 40.250	$ 237.150
24.001	25.000	$ 11.350	$ 41.050	$ 41.050	$ 246.100
25.001	26.000	$ 11.550	$ 41.800	$ 41.800	$ 255.000
26.001	27.000	$ 11.750	$ 42.550	$ 42.550	$ 263.950
27.001	28.000	$ 11.950	$ 43.350	$ 43.350	$ 272.850
28.001	29.000	$ 12.150	$ 44.100	$ 44.100	$ 281.800
29.001	30.000	$ 12.350	$ 44.850	$ 44.850	$ 290.700

Fuente: Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2026

1.3 ENVIÓ NACIONAL DE DOCUMENTOS NOTIEXPRESS

Servicio de correo para entrega de documentos que requieran notificación judicial, permite obtener prueba de entrega y copia cotejada de la notificación.

Nota: Se coteja tanto en el original como en la copia, de tal forma que ambos queden sellados en todas las páginas con el mismo número de identificación de la guía, sin que éste se repita para otros envíos.

Cobertura y tiempos de entrega:

Urbano: 2 días hábiles.
Regional y Nacional: 3-7 días hábiles
Trayecto especial*: Hasta 10 días hábiles. De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

(*) Para Trayectos especiales, sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas.

Forma de entrega: Bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega.

Para envíos que tengan como destino poblaciones apartadas, zonas veredales y en las zonas de difícil acceso su entrega se realizará mediante publicación de lista de correo y hasta cabecera municipal. Esta publicación se realizará en centros operativos que apliquen, expendios y puntos de venta.

Consultar punto de entrega página web de 4-72 https://www.4-72.com.co/publicaciones/825/ conoce-los-horarios-de-nuestros-puntos-de- atención-semanal/

Intentos de entrega

Nota 1: Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado. Cuando en el lugar de destino rehusasen recibir la comunicación, se dejará bajo puerta con descripción de predio en la prueba de entrega. Para todos los efectos legales, la comunicación se entenderá entregada. En las zonas veredales y en las zonas de difícil acceso (Orden público, condiciones geográficas, etc.) del país a través de lista de Correos, permaneciendo publicado 30 días calendario, antes de ser devuelto (en este caso el envío podrá ser reclamado únicamente por el destinatario del envío previa identificación); no se entregará bajo puerta ni en buzón.

Nota 2: si el envío no es reclamado, la certificación se expedirá en esos términos "NR: No Reclamado".

Rastreo y seguimiento: Aplica guía con número de seguimiento.
Nota: 4-72 tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles después de cumplidos los tiempos de entrega para remitir la guía prueba de entrega ya sea vía física o electrónica.

Prueba de entrega:
Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente.

Devoluciones: El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente
Peso: Máximo 2 Kg.

Dimensiones: Sobres y documentos

Tarifas:

Rango de peso (gr.)		Cobertura		
Mínimo	Máximo	Urbano	Regional	Nacional
0	2.000	$ 17.350	$ 20.500	$ 29.200

Fuente: Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2026

1.4 ENVÍO NACIONAL DE PAQUETES – PAQUETERIA TERRESTE

Servicio de mensajería y carga para envío de paquetes desde 31 kg hasta 150 kg, que requieran prueba de entrega en las principales poblaciones del país, con prueba de entrega.

Cobertura y tiempos de entrega:
Urbano: 2 días hábiles.
Regional y Nacional: 3-7 días hábiles.
Trayecto Especial*: Hasta 10 días hábiles.
De acuerdo con la matriz de tiempos de entrega.

(*) Para Trayectos especiales, sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas.

Forma de entrega: Bajo firma de la persona mayor de edad que se encuentre en el domicilio.

Intentos de entrega: 1 Intento.

Nota: *Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.*

Rastreo y seguimiento: Trazabilidad vía web.

Prueba de entrega: Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente.

Devoluciones: El envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente. (Consulte motivos de devoluciones)**.**

Peso: Desde 31 Kg a 150 Kg físicos y 600 Kg volumétricos.

Nota: Para unidades mayores a 80 kilogramos de peso o volumen, remitente y destinatario deben tener ayuda mecánica para el cargue y descargue de los envíos.

Dimensiones: Su dimensión más larga no debe exceder 2 metros

Tarifas:
Las tarifas están sujetas a la negociación con el Cliente y a la forma de tarificación acordada entre ambas partes. Sin embargo, hay unos mínimos.

Condiciones Comerciales	Urbano	Regional	Nacional
Peso mínimo por unidad	30	30	30
Flete Fijo Mínimo	$ 20.400	$ 42.600	$ 42.600
Costo Mínimo de Manejo	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.000
Tasa de Manejo	1%	1%	1%
Flete Total (Flete + Costo de Manejo)	$ 27.400	$ 49.600	$ 49.600
Valor Kilo Adicional	$ 680	$ 1.420	$ 1.420

Fuente: Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2026

*El flete de transporte varía dependiendo del peso y del valor del kilo según destino.
*El usuario puede consultar la tabla del valor del kilo a destino.
*La tasa de manejo se calcula sobre el valor declarado.

1.5 ENVÍO NACIONAL DE PAQUETES TRANSPORTE DEDICADO

Servicio de carga para recolección y distribución de bienes y mercancías punto a punto.

Nota: La prestación de este servicio está sujeta a la disponibilidad de los vehículos de la compañía.

Cobertura: Urbano y Nacional

Tiempos de entrega: De acuerdo con la negociación del cliente.

Recolección: A solicitud del cliente
Peso: El peso máximo se establece de acuerdo con la negociación con el cliente.

Nota: Para unidades mayores a 80 kilogramos de peso o volumen, remitente y destinatario deben tener ayuda mecánica para el cargue y descargue de los envíos

Dimensiones

Las dimensiones máximas se establecen de acuerdo con la negociación con el cliente.

Servicios adicionales:

- Alistamiento.
- Embalaje.
- Organización.
- Despacho.
- Servicio de escolta.
- Logística inversa.
- Transporte multimodal.

Modalidad de pago: Crédito.

Tarifas: Varían de acuerdo con el requerimiento.

1.7 SERVICIOS A LA MEDIDA CENTRO ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Servicio de administración y manejo integral de la correspondencia interna y externa con personal altamente calificado, permitiéndole a nuestros clientes gestionar todo lo relacionado con su correspondencia.

Beneficios

El personal está debidamente uniformado e identificado, se realiza plan de capacitación que le brinda al personal los conocimientos necesarios en:

1. Procesos operativos postales
2. Servicio al cliente.
3. Conocimiento de la compañía.
4. Uso de herramientas informáticas.
5. Administración segura y calificada en el manejo de la correspondencia.

El personal suministrado será netamente para el proceso solicitado de acuerdo con las cantidades requeridas por parte del cliente.

Perfiles disponibles

Counter: Personal especializado para dirigir y controlar los procesos de admisión, clasificación, distribución y entrega, así como la generación de informes.
Coordinador: Servicio especializado para adelantar actividades de coordinación y supervisión de las etapas operativas del servicio postal.
Auxiliar de Correspondencia. Personal especializado para realizar los procesos de admisión, clasificación y ordenación de los envíos.
Distribuidor motorizado urbano: Personal especializado para adelantar el proceso de transporte y entrega de envíos urbanos en el menor tiempo.

Cobertura: Nacional.

Tiempos de contratación de personal:

Para las negociaciones que requieran personal los tiempos para el suministro después de firmado el contrato y su acta de inicio dependerán de la negociación y propuesta de cada cliente.

Tiempos según negociación.

- La solicitud debe especificar salarios, cargos, fechas de ingreso, horarios de trabajo y perfiles solicitados.
- En las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Ibagué, Manizales, Medellín, Palmira y Tunja, se cuenta con Supernumerarios de Contratos Externos quienes de acuerdo con la disponibilidad pueden suplir novedades.
- El personal suministrado será el netamente cotizado para el proceso y solicitado de acuerdo con las cantidades descritas, de requerirse otro adicional deberá ser cotizado por Servicios Postales Nacionales 4-72.

- En caso de que el CLIENTE en virtud de acciones de mejora, considere que alguna de las personas asignadas a la ejecución del contrato, no cumple 100% con las necesidades laborales exigidas, deberá elevar a SPN una solicitud formal con los debidos soportes y evidencias para poder efectuar la revisión del asunto, y en caso de ser procedente la solicitud, desde SPN se adelantará y garantizará el debido proceso laboral de desvinculación.

En caso de suscitarse un reemplazo se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- El reemplazo no implica la reducción del personal del equipo de trabajo inicialmente contratado.
- No es viable realizar un retiro de personal sin que medie justa causa.
- Se deberá remitir a Servicios Postales Nacionales. 4-72 los soportes suficientes para motivar la carta de terminación del contrato laboral.
- El cliente por conducto del Interventor deberá enviar informe donde se describan los hechos (novedades) modo, tiempo y lugar, con sus debidos soportes.
- Con respeto a lo anterior, hasta tanto no se cumpla con el proceso señalado, no se realizará el retiro del personal y seguiría prestando los servicios en la entidad hasta la terminación del contrato por el término fijo contratado inicialmente.

Para reporte de novedades comuníquese al correo reportenovedadesce@4-72.com.co

Reporte de gestión: De acuerdo con la negociación con el cliente.

Tarifas: De acuerdo con la negociación con el cliente

1.8 SERVICIOS A LA MEDIDA ALISTAMIENTO

Servicio de preparación y acondicionamiento de los envíos, previo a la imposición, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del cliente.
Tipos de Alistamiento
Sobre de seguridad
Plegado en C o Z.
(1) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.
Ensobrado
Puede ser tamaño carta u oficio, con y sin ventanilla.
- Incluye el proceso de ensobrado. No incluye el valor del sobre o bolsa, ni materiales adicionales.

Embolsado y termosellado
Operación de embolsado y termosellado.

(1) No incluye el valor de la bolsa, ni materiales adicionales los mismos tienen un costo adicional.
(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Auto ensobrado

El mismo documento hace las veces de un sobre en forma de C, Z o tipo sobre.

(1) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión Simplex

Impresión del documento en tinta negra a una sola cara.
*(*1) Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviadas por el cliente.
(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión Dúplex

Impresión del documento en tinta negra a dos caras.
(1) Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviadas por el cliente.
(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Impresión y pegado de rótulo

Impresión y pegado de rótulo. Contiene los datos del envío – Remitente y destinatario.
*(*1) El rótulo sugerido para las tarifas definidas es de un tamaño mínimo de 5 cm. x 3 cm., sin tintas pre impresas
(2) De requerir un rótulo de medidas diferentes este tendrá un costo adicional.
(3) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Grapado

(1) Un cuerpo.
(2) Los insumos requeridos para cada una de las actividades son adicionales dependiendo del tipo, tamaño, material y cantidades.

Insumos

Bolsa 23x30 c 2 opaca

Tarifas aplican para los servicios prestados desde la ciudad de Bogotá, para ciudades diferentes a Bogotá se realizará el cobro de $10 adicional por envío o unidad de servicio.

• *Para clientes corporativos estas tarifas podrán ser negociadas dependiendo de las condiciones y volúmenes del servicio.*

• *Para alistamientos que no se encuentren relacionados en las características anteriores se realizará bajo cotización específica.*

Tarifas: Valores Incluyen IVA y será aplicado según normatividad vigente.

Fuente: Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2025.

Alistamiento	Especificaciones Técnicas	Rango de Cantidades	Tiempos de Entrega en Días Hábiles	Tarifa Unitaria con IVA
EMBOLSADO Y TERMO SELLADO	Esta actividad incluye embolsado y termosellado del envío. *No incluye bolsa.	1 A 5.000	3	$ 237
		5.001 A 20.000	8	
		20.001 A 50.000	12	
		50.001 A 100.000	14	
		Más de 100.001	16	
IMPRESIÓN Y PEGADO DE ROTULO	Impresión y pegado del rótulo, contiene los datos del envío (Remitente, Destinatario) - (cotizar en rótulo tamaño mínimo de 5 cm X 3 cm (dimensiones aproximadas) - (sin tintas preimpresas).	1 A 5.000	1	$ 154
		5.001 A 20.000	3	
		20.001 A 50.000	4	
		50.001 A 100.000	6	
		Más de 100.001	8	
INSUMOS	Bolsa 23x30 c 2 opaca.	1 A 5.000	24 horas	$215
		5.001 A 20.000	24 horas	
		20.001 A 50.000	24 horas	
		50.001 A 100.000	24 horas	
		Más de 100.001	24 horas	
	Bolsa 11x23 c 2 opaca.	1 A 5.000	48	$ 144
		5.001 A 20.000	48	
		20.001 A 50.000	48	
		50.001 A 100.000	48	
		Más de 100.001	48	
	Sobre media carta con ventanilla (derecha 9 cm superior 5,5 cm izquierdo 4 cm, inferior 2 cm).	1 A 5.000	24	$ 617
		5.001 A 20.000	24	
		20.001 A 50.000	24	
		50.001 A 100.000	24	
		Más de 100.001	24	
INSERTOS	Inclusión de inserto.	1 A 5.000	1	$ 14
		5.001 A 20.000	4	
		20.001 A 50.000	5	
		50.001 A 100.000	12	
		Más de 100.001	14	
GRAPADO	Colocación de grapa en el envío para empalme.	1 A 5.000	2	$ 59
		5.001 A 20.000	10	
		20.001 A 50.000	14	
		50.001 A 100.000	24	
		Más de 100.001	36	

Alistamiento	Especificaciones Técnicas	Rango de Cantidades	Tiempos de Entrega en Días Hábiles	Tarifa Unitaria con IVA
IMPRESIÓN SIMPLEX (Una cara) Tamaño Carta	Impresión del documento en tinta negra, papel bond de 75 gr de alta blancura (Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviada por el cliente de Servicios Postales Nacionales S.A.S.).	1 A 5.000 5.001 A 20.000 20.001 A 50.000 50.001 A 100.000 Más de 100.001	1 3 8 12 14	$ 105
IMPRESIÓN SIMPLEX (Una cara) Tamaño Oficio	Impresión del documento en tinta negra, papel bond de 75 gr de alta blancura (Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviada por el cliente de Servicios Postales Nacionales S.A.S.).	1 A 5.000 5.001 A 20.000 20.001 A 50.000 50.001 A 100.000 Más de 100.001	1 3 10 12 14	$ 181
IMPRESIÓN DÚPLEX (Doble cara) Tamaño Carta	Impresión del documento en tinta negra, papel bond de 75 gr de alta blancura (Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviada por el cliente de Servicios Postales Nacionales S.A.S.).	1 A 5.000 5.001 A 20.000 20.001 A 50.000 50.001 A 100.000 Más de 100.001	1 3 10 12 14	$ 136
IMPRESIÓN DÚPLEX (Doble cara) Tamaño Oficio	Impresión del documento en tinta negra, papel bond de 75 gr de alta blancura (Factura, extracto o carta mediante combinación de información de la base de datos enviada por el cliente de Servicios Postales Nacionales S.A.S.).	1 A 5.000 5.001 A 20.000 20.001 A 50.000 50.001 A 100.000 Más de 100.001	1 2 6 10 14	$ 158
AUTO ENSOBRADO	Auto-ensobrado: el mismo documento hace las veces de un sobre, en las formas de C, Zo tipo sobre.	1 A 5.000 5.001 A 20.000 20.001 A 50.000 50.001 A 100.000 Más de 100.001	1 2 6 10 14	$ 27
DOBLADO	Plegado realizado en C o Z.	1 A 5.000 5.001 A 20.000 20.001 A 50.000 50.001 A 100.000 Más de 100.001	2 6 10 10 14	$ 9
ENSOBRADO	Esta actividad se realiza con sobres (puede ser tamaño carta y oficio, con y sin ventanilla). *No Incluye sobre.	1 A 5.000 5.001 A 20.000 20.001 A 50.000 50.001 A 100.000 Más de 100.001	1 6 10 14 16	$ 153

1.9 CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO -CERTIPOST

La notificación electrónica postal certificada - CERTIPOST, permite la transferencia de datos entre las partes mediante correo electrónico con el valor jurídico de una notificación oficial, proporcionando evidencia del contenido, incluida la prueba de envío, recepción y apertura por parte del destinatario.

La plataforma permite la realización de **notificaciones electrónicas con la misma validez jurídica y probatoria que nuestro servicio de correo certificado** por medios físicos.

Características:

- Proporciona un sistema de envío seguro y fiable de mensajes electrónicos.
- Garantiza la confidencialidad del mensaje. Genera un registro del envío y entrega de los mensajes.
- Garantiza la integridad y autenticidad de sus mensajes.
- Genera pruebas de las operaciones del ciclo del mensaje, a saber, envió, llegada del mensaje al buzón del destino y acuse de lectura del mensaje de correo electrónico siempre que exista la apertura del mensaje por parte del destinatario.
- Almacena las pruebas de las operaciones del ciclo del mensaje o entregar dichas pruebas a los respectivos clientes, a través de un canal Características: seguro de información ambiente web.
- Genera reporte y descarga de acuses en ambiente web.
- Fácil integración con los principales proveedores de correo.
- Proporciona un método de integración (API) del servicio para los distintos aplicativos del cliente.
- Fácil proceso de integración mediante servicios tipos REST sin requerir retornos de respuesta por parte del cliente.
- La aplicación es integrada en la tienda de Microsoft Outlook.

- Facilita una opción de envío desde los principales proveedores de correo electrónico sin requerir de un ingreso a otro sitio web.
- Proporciona una opción de envíos masivos sin requerir de desarrollos adicionales, sin límite de envíos.
- Contiene un número único asignado y utilizado para identificar una transacción específica. El ID del mensaje en el Correo Postal Electrónico Certificado de acuse de envió coincidirá con el ID del mensaje en el correo electrónico postal de acuse de recibo registrado.
- Compatible con estándares de criptografía y certificación digital, como DKIM, SPF y S/MIME (Secure/Multipurpose Internet Mail Extensions).
- Entrega un acuse de recibido firmado por Servicios Postales Nacionales 4-72 en formato PDF junto con el correo original del envío en formato EML (Email Message).
- Certificación, firmada digitalmente por el SERVICIOS POSTALES NACIONALES sobre la entrega, acuse de recibo de la notificación, igual como sucede en el medio físico.
- Permite comprimir los archivos enviados en el correo electrónico postal certificado en formato .zip. Permite encriptar punto a punto mediante una contraseña que el usuario puede asignar.
- Incluye almacenamiento de los acuses de recibo a 5 años.
- Proporciona una opción de envíos masivos sin requerir de desarrollos adicionales.

Tarifas:

Rango	Valor Hasta 5 megabytes	Valor Desde 6-10 megabytes	Valor Desde 11-15 megabytes	Valor Desde 16-20 megabytes
Menos de 100	$ 1.995	$ 3.990	$ 5.985	$ 7.980
De 100 - 500	$ 1.860	$ 3.720	$ 5.580	$ 7.440
De 501 - 1000	$ 1.660	$ 3.320	$ 4.980	$ 6.640
De 1001 - 2000	$ 1.520	$ 3.040	$ 4.560	$ 6.080
De 2001 - 5000	$ 1.370	$ 2.740	$ 4.110	$ 5.480
Más de 5000	$ 1.210	$ 2.420	$ 3.630	$ 4.840

Fuente: Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2026

Nota 1: Se cobrará un valor por cada correo electrónico postal certificado enviado, El valor de cada correo dependerá del número total de correos enviados y el peso unitario en megabytes.

Nota 2: El valor unitario del correo se calculará por cada destinatario. Por ejemplo, en caso de que un mismo envío de correo se remita a tres destinatarios, se cobrará el valor de tres correos electrónicos enviados.

Nota 3: El peso del correo tendrá en cuenta todo su contenido, es decir, firmas, enlaces, adjuntos y cuerpo del correo.

Nota 4: El peso máximo admitido del correo será de 20 Mb. No obstante, si se requiere un envío mayor a 20 Mb, se podrá brindar el servicio de correo electrónico postal certificada mediante enlace y el valor se acordará entre las partes.

1.10 SERVICIOS DE ENVÍOS INTERNACIONALES EMS

Servicio de correo expreso que permite transportar paquetes y mercancía de manera rápida, hasta la entrega al operador postal en el país de destino.

Cobertura: Internacional (hasta 192 países).

Tiempos de entrega:
Los tiempos de entrega se calculan de acuerdo a la siguiente matriz

Origen del envío:
Urbano: 2 días
Nacional: 3-7 días
Trayecto Especial: Hasta 10 días

Inspección Policía Nacional
Hasta 5 días hábiles.

Vuelo Internacional
Dependiendo de la aerolínea.

Entrega en destino
Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

Forma de entrega:
Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente.

El envío será entregado a persona mayor que se encuentre en el domicilio*.
(*) La entrega del envío no está sujeta a que el destinatario consignado en la guía esté presente.

Intentos de entrega:
Sujeto a las políticas del país de destino.

Prueba de entrega:
Se hace registro de trazabilidad según IPS.

Devoluciones

1 Desconocido
2 No Reside
3 Fallecido
4 Dirección Errada
5 Apartado Clausurado
6 No contactado
7 No Reclamado
8 Cerrado
9 Fuerza Mayor
10 Rehusado
11 No Existe Número

(*) De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

Peso: Máximo 30 Kg. (Físicos y/o volumétricos)
Dimensiones: Su dimensión más larga no debe exceder los 1.20 metros.

Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico:
(Largo * Alto * Ancho (cm.) / 5.000 kg).

Para calcular la tarifa en pesos COP del servicio se debe multiplicar por la TRM del día en el que, la información de la imposición sube al sistema SIPOST.

Tarifas:

Peso (Gramos)		ZONAS							
Mínimo	Máximo	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
0	1000	$ 123.050	$ 130.650	$ 121.450	$ 113.150	$ 151.050	$ 145.550	$ 146.800	$ 146.300
1001	2000	$ 145.800	$ 164.150	$ 163.450	$ 146.750	$ 188.500	$ 194.850	$ 205.100	$ 181.400
2001	3000	$ 168.800	$ 197.900	$ 205.700	$ 180.650	$ 226.200	$ 244.450	$ 263.650	$ 216.800
3001	4000	$ 191.850	$ 231.650	$ 247.900	$ 214.550	$ 263.900	$ 294.050	$ 322.250	$ 252.200
4001	5000	$ 216.050	$ 266.650	$ 291.350	$ 249.650	$ 302.850	$ 344.850	$ 382.050	$ 288.800
5001	6000	$ 240.300	$ 301.650	$ 334.800	$ 284.750	$ 341.750	$ 395.650	$ 441.800	$ 325.400
6001	7000	$ 264.600	$ 336.700	$ 378.350	$ 319.950	$ 380.750	$ 446.550	$ 501.700	$ 362.050
7001	8000	$ 288.850	$ 371.700	$ 421.800	$ 355.050	$ 419.650	$ 497.350	$ 561.450	$ 398.650
8001	9000	$ 313.050	$ 406.650	$ 465.250	$ 390.150	$ 458.550	$ 548.150	$ 621.250	$ 435.250
9001	10000	$ 337.350	$ 441.750	$ 508.800	$ 425.350	$ 497.550	$ 599.050	$ 681.150	$ 471.950
10001	11000	$ 361.600	$ 476.700	$ 552.200	$ 460.450	$ 536.500	$ 649.850	$ 740.900	$ 508.550
11001	12000	$ 385.800	$ 511.700	$ 595.650	$ 495.600	$ 575.400	$ 700.650	$ 800.700	$ 545.150
12001	13000	$ 410.150	$ 546.750	$ 639.200	$ 530.750	$ 614.400	$ 751.550	$ 860.550	$ 581.800
13001	14000	$ 434.350	$ 581.750	$ 682.650	$ 565.900	$ 653.300	$ 802.350	$ 920.350	$ 618.400
14001	15000	$ 458.600	$ 616.700	$ 726.100	$ 601.000	$ 692.250	$ 853.150	$ 980.150	$ 655.000
15001	16000	$ 482.900	$ 651.800	$ 769.650	$ 636.150	$ 731.250	$ 904.000	$ 1.040.000	$ 691.700
16001	17000	$ 507.100	$ 686.750	$ 813.100	$ 671.300	$ 770.150	$ 954.850	$ 1.099.800	$ 728.300
17001	18000	$ 531.350	$ 721.750	$ 856.550	$ 706.400	$ 809.050	$ 1.005.650	$ 1.159.600	$ 764.900
18001	19000	$ 555.650	$ 756.800	$ 900.050	$ 741.600	$ 848.050	$ 1.056.500	$ 1.219.450	$ 801.550
19001	20000	$ 579.900	$ 791.800	$ 943.500	$ 776.700	$ 886.950	$ 1.107.300	$ 1.279.250	$ 838.150

Fuente: Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2026

Peso (Gramos)		ZONAS							
Mínimo	Máximo	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
20001	21000	$ 604.100	$ 826.750	$ 986.950	$ 811.800	$ 925.900	$ 1.158.100	$ 1.339.050	$ 874.750
21001	22000	$ 628.400	$ 861.850	$ 1.030.500	$ 847.000	$ 964.900	$ 1.209.000	$ 1.398.900	$ 911.450
22001	23000	$ 652.650	$ 896.800	$ 1.073.950	$ 882.100	$ 1.003.800	$ 1.259.800	$ 1.458.700	$ 948.050
23001	24000	$ 676.900	$ 931.800	$ 1.117.400	$ 917.200	$ 1.042.700	$ 1.310.600	$ 1.518.450	$ 984.650
24001	25000	$ 701.200	$ 966.850	$ 1.160.900	$ 952.400	$ 1.081.700	$ 1.361.500	$ 1.578.350	$ 1.021.350
25001	26000	$ 725.400	$ 1.001.850	$ 1.204.350	$ 987.500	$ 1.120.650	$ 1.412.300	$ 1.638.100	$ 1.057.950
26001	27000	$ 749.650	$ 1.036.800	$ 1.247.800	$ 1.022.600	$ 1.159.550	$ 1.463.100	$ 1.697.900	$ 1.094.550
27001	28000	$ 773.950	$ 1.071.900	$ 1.291.350	$ 1.057.800	$ 1.198.550	$ 1.514.000	$ 1.757.800	$ 1.131.200
28001	29000	$ 798.200	$ 1.106.850	$ 1.334.800	$ 1.092.900	$ 1.237.450	$ 1.564.800	$ 1.817.550	$ 1.167.800
29001	30000	$ 822.400	$ 1.141.850	$ 1.378.250	$ 1.128.000	$ 1.276.350	$ 1.615.600	$ 1.877.350	$ 1.204.400

Fuente: Propuesta comercial de Servicios Postales Nacionales 472 vigencia 2026

6. CONTEXTO REGULATORIO:

El objeto contractual relacionado con la prestación de servicios de correspondencia, mensajería y correo electrónico certificado se encuentra regulado por un marco normativo especial que establece las condiciones jurídicas, técnicas y operativas para la prestación de servicios postales en Colombia.

En primer lugar, la **Ley 1369 de 2009**, "Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones", constituye la norma principal que regula la prestación de servicios postales en el territorio nacional, definiendo las modalidades de correo, mensajería expresa y servicio postal universal, así como las condiciones de habilitación de los operadores postales.

De igual forma, el **Decreto 1078 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, compila y reglamenta las disposiciones aplicables al sector postal, incluyendo aspectos relacionados con habilitación, operación, control y vigilancia de los operadores.

En relación con la prestación de servicios de correo electrónico certificado, resultan aplicables la **Ley 527 de 1999**, mediante la cual se regula el acceso y uso de mensajes de datos, comercio electrónico y firmas digitales, así como el **Decreto 2364 de 2012**, que reglamenta la firma electrónica y establece mecanismos de autenticidad, integridad y no repudio de la información.

En materia de contratación estatal, el proceso se rige por los principios y disposiciones contenidas en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y el **Decreto 1082 de 2015**, particularmente en lo relacionado con estudios previos, análisis del sector, selección objetiva y estructuración contractual.

Desde el componente técnico, los operadores postales deben cumplir con estándares de calidad y trazabilidad en la prestación del servicio, garantizando la seguridad, integridad y custodia de los envíos, así como la adecuada gestión documental y probatoria de las comunicaciones remitidas.

A nivel internacional, para los servicios de correo y envíos internacionales, resultan aplicables los lineamientos establecidos por la **Unión Postal Universal (UPU)**, organismo que regula la interoperabilidad postal entre países miembros y fija estándares técnicos y operativos para la circulación internacional de correspondencia y paquetería.

En cuanto a normas técnicas complementarias, resultan relevantes los protocolos de seguridad digital y autenticación electrónica aplicables a servicios de correo electrónico certificado, tales como mecanismos de cifrado, autenticación de dominios y conservación de evidencias electrónicas, garantizando validez jurídica y trazabilidad tecnológica en las comunicaciones emitidas.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Con el fin de identificar las condiciones de oferta del mercado para la prestación de servicios de correspondencia, mensajería y correo electrónico certificado, la Entidad realizó el análisis de los operadores que actualmente participan en este segmento económico, considerando sus capacidades operativas, cobertura, portafolio de servicios y condiciones regulatorias.

Dentro del mercado nacional se identifican como principales proveedores los operadores postales habilitados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entre los cuales se destacan **Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72**, **Inter Rapidísimo S.A.**, **Coordinadora Mercantil S.A.**, **Servientrega S.A.** y **Envía Colvanes S.A.S.**, quienes cuentan con infraestructura logística, cobertura nacional y servicios especializados de distribución documental y paquetería.

En particular, se evidenció que **Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72** cuenta con la condición de Operador Postal Oficial, con cobertura nacional e internacional, servicios de correo certificado, mensajería expresa, notificaciones judiciales, servicios de alistamiento documental y soluciones tecnológicas de correo electrónico certificado, características que resultan acordes con la necesidad de la Entidad.

Desde el punto de vista económico, las variables que determinan el precio final del servicio corresponden principalmente a la cantidad de envíos, peso y volumen de la correspondencia, cobertura geográfica, tiempos de entrega, tipo de servicio requerido (ordinario, certificado, expreso o internacional), costos de operación logística, combustibles, infraestructura tecnológica y personal operativo.

La estructura de costos de los proveedores del sector se compone, principalmente, de costos logísticos y de transporte, operación de centros de clasificación, talento humano especializado, plataformas tecnológicas para trazabilidad, materiales de embalaje y costos asociados a la red de distribución nacional e internacional.

En cuanto a las tendencias del mercado, se evidencia un crecimiento sostenido en la demanda de servicios de mensajería y notificaciones certificadas, impulsado por la necesidad de trazabilidad documental, el incremento de actuaciones administrativas y judiciales y la transformación digital de los procesos institucionales.

Del análisis efectuado, se concluye que existe oferta suficiente y especializada en el mercado para atender la necesidad de la Entidad; no obstante, dadas las condiciones específicas del servicio requerido, especialmente en lo relacionado con cobertura integral, trazabilidad física y electrónica, valor probatorio y capacidad operativa, se evidencia que el mercado cuenta con operadores con experiencia y especialización suficiente para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Con el propósito de evidenciar la relación entre los servicios requeridos por la Entidad y el régimen jurídico que soporta su prestación dentro del presente contrato interadministrativo, se presenta la siguiente relación:

Servicio requerido	Fundamento jurídico	Justificación
Correo certificado nacional	Ley 1369 de 2009	Hace parte de los servicios postales prestados por el Operador Postal Oficial, garantizando trazabilidad y prueba de entrega.
Correo certificado internacional	Ley 1369 de 2009 y Convenios de la Unión Postal Universal	Permite la remisión internacional de correspondencia bajo estándares internacionales.
Correo electrónico certificado	Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012	Garantiza autenticidad, integridad, fecha y hora de envío, así como valor probatorio de las comunicaciones oficiales.
Servicios complementarios de mensajería y logística documental	Objeto social de Servicios Postales Nacionales S.A.S.	Complementan integralmente la necesidad institucional de la UNGRD dentro del mismo esquema operativo del contrato interadministrativo.

En consecuencia, aunque existen diversos operadores postales habilitados para prestar algunos de los servicios requeridos, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. – 4-72 reúne simultáneamente las condiciones jurídicas, técnicas, operativas y funcionales necesarias para atender integralmente la necesidad institucional de la UNGRD, existiendo además conexidad entre su objeto legal y el objeto del presente contrato interadministrativo.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

8.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de adquisición del servicio objeto de contratación, la Entidad realizó la revisión de los procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores relacionados con la prestación de servicios de correspondencia, mensajería y correo electrónico certificado.

Este análisis permite evidenciar la necesidad permanente del servicio para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales de la Entidad, así como establecer parámetros de referencia en cuanto a modalidad de selección, valores contratados, plazos de ejecución y alcance de las obligaciones.

A continuación, se relacionan los contratos suscritos por la Entidad en vigencias anteriores para la adquisición de este servicio:

No. DE CONTRATO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR
UNGRD-050-2025	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$30.000.000
UNGRD- 025-2024	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$40.000.000
UNGRD-030-2023	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000
UNGRD-031-2022	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000
UNGRD-046-2021	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000
UNGRD-014-2020	Prestar a la UNGRD el servicio postal el cual comprende la admisión, recibo, curso y entrega de correo, bajo la modalidad de correo certificado, encomienda y otros a nivel nacional e internacional, con el operador oficial de correos - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 4-72.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000

Fuente propia:(*) Información tomada de acuerdo a la ejecución de contratos con la UNGRD

Sin embargo, es pertinente mencionar que la Entidad ha iniciado la implementación del Servicio de correo electrónico certificado convertido en un documento, con valor de prueba ante un tribunal de ser necesario que permite el tamaño máximo del cuerpo total del correo (firmas, enlaces, adjuntos y cuerpo del correo): de 5 Mb por cada destinatario, servicio que certifica la dirección de correo desde la que se

remite, al correo y la dirección del destinatario, incluyendo la certificación de los adjuntos, con la fecha y hora del envío del certificado.

Así, para respetar el derecho de defensa y evitar futuras nulidades, lo conveniente es que toda notificación por correo electrónico, se realice a través de servicios de correo electrónico certificado.

Si bien es cierto que actualmente la UNGRD, realiza sus notificaciones mediante el envío de correo físico certificado, al incrementar el volumen del servicio de correo electrónico certificado se tiene la ventaja en la reducción de tiempos de envío y confirmación de recibido por parte de los destinatarios, al evitar el desplazamiento físico de las instalaciones del receptor, así como la facilidad del uso en la herramienta y lo más importante el valor probatorio ya que tiene la plena validez legal puesto que es admitido en el ámbito judicial.

Ahora bien y con el fin de realizar la proyección de envíos mensuales se realizó el análisis del promedio de envíos de la vigencia 2025 con el fin de poder establecer el promedio mensual.

Tabla comunicaciones externas enviadas UNGRD versus envíos vigencia 2025

Mes	Comunicaciones Externos Enviadas	Envíos Urbanos	Envíos Nacionales	Envíos Trayectos Especiales	Envíos por Correo electrónico
Enero	793	1%	0%	0%	99%
Febrero	1059	1%	1%	1%	97%
Marzo	882	1%	2%	2%	95%
Abril	1013	0%	0%	0%	99%
Mayo	814	2%	0%	0%	98%
Junio	744	2%	1%	1%	96%
Julio	965	1%	2%	0%	97%
Agosto	1450	1%	1%	1%	98%
Septiembre	1059	1%	1%	0%	98%
Octubre	796	1%	1%	1%	97%
Noviembre	727	1%	4%	1%	93%
Diciembre	964	1%	13%	2%	84%

Fuente: Propia Subproceso Gestión Documental UNGRD

Las cifras anteriores muestran la distribución de los envíos a lo largo de la vigencia 2025. Según los datos hay una clara variabilidad mensual en la cantidad de envíos, con picos y valles en diferentes períodos.

En todos los meses del año 2025 la mayor cantidad de envíos se realizan a través de correos electrónicos certificados permitiendo una agilidad en el proceso, pues en todos los meses los envíos por este medio superen el 84%.

Además, se observa que los envíos nacionales también experimentan variaciones significativas, con un pico del 13% en diciembre y un mínimo del 0% en otros meses del año, los mismo que presentan un 99% de los envíos por correo electrónico.

Para el caso de correo electrónico que es el servicio que se ha identificado con mayor demanda en la Entidad en los meses de agosto con un total de 1.450 envíos, junio 727 envíos y septiembre con 1.059 envíos, representando estas cifras en promedio mensual más del 70% de los envíos realizados por la Entidad en esta modalidad.

Respecto a lo anterior, se realizó un comparativo de las dos últimas vigencias en la ejecución del último trimestre:

Comparativo		
Promedio mensual último trimestre 2024	$	3.761.900
Promedio mensual último trimestre 2025	$	3.097.969

Una vez revisado y analizado el último trimestre de la vigencia 2025, se ejecutó un promedio mensual de $ 3.097.969, este dato indica una demanda estable y un nivel de actividad constante en ese período, sin embargo, se debe aclarar que no se ejecutó todo el presupuesto, por lo cual la proyección para la vigencia 2025 será igual a la solicitada para el 2026.

En eses sentido y dado que de la ejecución financiera durante la vigencia del 2025 fue por valor de $ 17.877.490 respecto de los $20.000.000 millones asignados, por lo cual fue necesario realizar un otrosí por valor $10.000.000., adicionales al valor inicial quedando como valor final de $ 30.000.000., la entidad procederá a asignar los mismos recursos del contrato inicial para este tipo de contrato.

Así las cosas, mediante el comité de plan de adquisiciones de la vigencia 2026 se aprobó el presupuesto de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE,** por lo tanto, este proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial a monto es agotable con el fin de garantizar la cobertura del servicio y fortalecer los envíos de la entidad para que se entreguen de manera oportuna y confiable.

8.2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

Con el fin de conocer y verificar la demanda de este tipo de servicios, se procedió a consultar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para identificar y

tomar como referencia procesos de entidades que requirieron servicios postales nacionales, evidenciando lo siguiente:

No. CONTRATO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VALOR
FGN-NC-CD-0035-2025	prestar los servicios de admisión, curso entrega, administración de correspondencia y demás envíos postales, en las modalidades de correo normal, correo certificado, correo internacional, servicios de correo al día correspondencia agrupada corra, servicio de mensajería urbana y personal inhouse para la fiscalía general de la nación a nivel nacional e internacional.	Contrato Interadministrativo	Fiscalía General de la Nación	$ 7.792.590.366
FLO-CONT-MIN-002-2025	prestación de servicios para la impresión, alistamiento y entrega del recibo de impuesto predial unificado del municipio de floridablanca vigencia 2025	MINIMA CUANTIA	Floridablanca Santander COLOMBIA	$ 80.000.000
MIN-001-2025	contratar a monto agotable el servicio de mensajería expresa a nivel nacional, municipal y urbano del instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de ibague- infibague	MINIMA CUANTIA	Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibague-Infibague	$ 15.000.000

SG-CI-001-2023	2023r-333 prestar los servicios de recolección, curso y entrega de correspondencia y demás envíos postales que requiera la administración municipal, incluido el servicio de impresión, alistamiento, organización y distribución por mensajería expresa y/o especializada y correo certificado de recibos, estados de cuenta, liquidaciones oficiales, requerimientos especiales, actos administrativos y demás documentos oficiales que emita y/o autorice el municipio	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 375.000.000
MSPS-CD-826-2023	Proveer una solución integral en modalidad de servicios, para los componentes de correspondencia y mensajería, almacenamiento, administración, custodia, organización, consulta y préstamo de archivos del Ministerio de Salud y Protección Social	Contratación directa (con ofertas)	MINSALUD	3.430.317.943,5
FGN-NC-CD-001-2023	Prestar los servicios de admisión, curso entrega, administración de correspondencia y demás envíos postales, en las modalidades de correo normal, correo certificado, correo internacional, postexpress, servicios de correo al día, correspondencia agrupada corra, servicio de mensajería urbana y personal inhouse para la fiscalia general de la nación a nivel nacional	Contratación directa (con ofertas)	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	7.220.498.048
CD-15-2023-SC.	Prestación de servicios de admisión curso y entrega de toda clase de correspondencia y demás envíos postales	Contratación directa (con ofertas)	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI *	1.300.000.000

CD-506-2023	Contratar la prestación del servicio de admisión, clasificación, curso y entrega de correo, correspondencia y otros objetos postales a nivel nacional e internacional, de mensajería expresa y administración de correspondencia y de Gestión Documental, de conformidad con el portafolio de servicios, con las tarifas estipuladas en las resoluciones emitidas por la entidad prestadora del servicio y sus respectivas matrices de tiempos y destinos	Contratación directa (con ofertas)	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	3.472.447.116
172-2022	Contratar el servicio de correo, mensajería expresa y la administración de la ventanilla única de correspondencia de la Secretaría Jurídica Distrital	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	302.709.089
ANT-CI1150-2022	Prestar a la Agencia Nacional de Tierras los servicios postales de recolección, transporte y entrega de correo y/o paquetes a nivel urbano, nacional e internacional, encomienda nacional, entrega de correspondencia en las modalidades de correo certificado, correo electrónico certificado, corra, entrega personal y demás productos y servicios que se requiera, conforme a lo establecido en la Ley 1369 de 2009 y demás normas concordantes y complementarias	DIRECTA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	412.000.000

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres llevó a cabo estudios del sector servicios para identificar empresas capaces de ofrecer servicios de correspondencia, mensajería y correo electrónico certificado a nivel nacional e internacional, según las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos. En el proceso de identificación, se encontraron empresas reconocidas como:

- Alas de Colombia Express SAS
- Colvatel
- Coordinadora
- Envía Colvanes
- Entrega inmediata segura.
- Inter rapidísimo S.A.
- Interservice
- Servicios Postales Nacionales S.A.S.
- Thomas Greg Express S.A.
- Urbano Express

Después de realizar el estudio correspondiente, se pudo comprobar que Servicios Postales Nacionales-SPN es el único proveedor que cumple con los criterios técnicos establecidos por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, pues es el único Operador Postal Oficial en Colombia, en el cual prevalece el capital público y cuya concesión se extiende hasta el 2026., dado a que con su experiencia en el mercado, cuenta con la capacidad técnica, así como con la aptitud para ofrecer los servicios requeridos.

Teniendo en cuenta la necesidad identificada por la UNGRD, la estimación de costos del presente contrato se ha realizado de conformidad con el análisis de los valores promedio obtenidos de los últimos contratos celebrados entre la UNGRD y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 4-72, así:

No. DE CONTRATO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR
UNGRD-050-2025	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$ 40.000.000
UNGRD-025-2024	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000
UNGRD-030-2023	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000

UNGRD-031-2022	Prestar el servicio de correspondencia, mensajería y correos electrónicos, certificados a nivel nacional e internacional.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000
UNGRD-046-2021	Prestar a la UNGRD el servicio postal el cual comprende la admisión, recibo, curso y entrega de correo, bajo la modalidad de correo certificado, encomienda y otros a nivel nacional e internacional, con el operador oficial de correos - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A 4-72.	Contratación directa-Contrato Interadministrativo	$20.000.000

La Entidad ha venido implementando en las vigencias anteriores, el servicio de correo electrónico certificado de manera parcial para algunas dependencias, como lo es en el caso de las notificaciones judiciales y para los tramites de respuesta a los Entes de Control, con el fin de respetar el derecho de defensa y evitar futuras nulidades, para la actual vigencia 2026 la UNGRD, se proyecta realizar la implementación al 100% de las notificaciones mediante el envío de correo electrónico certificado de todos los envíos que se generan en cada una de las dependencias de la Entidad, considerando como ventaja la reducción de tiempos de envío y confirmación de recibido por parte de los destinatarios, al evitar el desplazamiento y entrega física, así como la facilidad del uso en la herramienta SIPOST para su seguimiento.

Así mismo, el servicio de correo certificado es importante debido a su valor probatorio ya que tiene la plena validez legal puesto que es admitido en el ámbito judicial, que permite el tamaño máximo del cuerpo total del correo (firmas, enlaces, adjuntos y cuerpo del correo): de 5 Mb por cada destinatario, servicio que certifica la dirección de correo desde la que se remite, al correo y la dirección del destinatario, incluyendo la certificación de los adjuntos, con la fecha y hora del envío del certificado.

Ahora bien y con el fin de realizar la proyección de envíos mensuales se realizó el análisis del promedio de envíos de la vigencia 2025 con el fin de poder establecer el promedio mensual.

Tabla comunicaciones externas enviadas UNGRD versus envíos vigencia 2025

Mes	Comunicaciones Externos Enviadas	Envíos Urbanos	Envíos Nacionales	Envíos Trayectos Especiales	Envíos por Correo electrónico
Enero	793	1%	0%	0%	99%
Febrero	1059	1%	1%	1%	97%

Marzo	882	1%	2%	2%	95%
Abril	1013	0%	0%	0%	99%
Mayo	814	2%	0%	0%	98%
Junio	744	2%	1%	1%	96%
Julio	965	1%	2%	0%	97%
Agosto	1450	1%	1%	1%	98%
Septiembre	1059	1%	1%	0%	98%
Octubre	796	1%	1%	1%	97%
Noviembre	727	1%	4%	1%	93%
Diciembre	964	1%	13%	2%	84%

Fuente: Propia Subproceso de Gestión Documental UNGRD

Las cifras anteriores muestran la distribución de los envíos a lo largo de la vigencia 2025. Según los datos hay una clara variabilidad mensual en la cantidad de envíos, con picos y valles en diferentes períodos.

En todos los meses del año 2025 la mayor cantidad de envíos se realizan a través de correos electrónicos certificados permitiendo una agilidad en el proceso, pues en todos los meses los envíos por este medio superen el 84%.

Además, se observa que los envíos nacionales también experimentan variaciones significativas, con un pico del 13% en diciembre y un mínimo del 0% en otros meses del año, los mismo que presentan un 99% de los envíos por correo electrónico.

Para el caso de correo electrónico que es el servicio que se ha identificado con mayor demanda en la Entidad en los meses de agosto con un total de 1.450 envíos, junio 727 envíos y septiembre con 1.059

Respecto a lo anterior, se realizó un comparativo de las dos últimas vigencias en la ejecución del último trimestre:

Comparativo	
Promedio mensual último trimestre 2023	$ 3.761.900

Promedio mensual último trimestre 2024	$ 3.097.969

Una vez revisado y analizado el último trimestre de la vigencia 2025, se ejecutó un promedio mensual de $ 3.097.969, este dato indica una demanda estable y un nivel de actividad constante en ese período, sin embargo, se debe aclarar que no se ejecutó todo el presupuesto, por lo cual la proyección para la vigencia 2026 será menor a la solicitada para el 2025.

En ese sentido y dado que de la ejecución financiera durante la vigencia del 2024 fue por valor de $9.293.908 respecto de los $40.000.000 millones asignados, quedando por liberar un valor de $ 30.706.092 la entidad procederá a reducir los recursos para este tipo de contrato.

Así las cosas, mediante el comité de plan de adquisiciones de la vigencia 2026 se aprobó el presupuesto de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000),** por lo tanto, este proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial a monto es agotable con el fin de garantizar la cobertura del servicio y fortalecer los envíos de la entidad para que se entreguen de manera oportuna y confiable.

De igual manera, la metodología utilizada para determinar el presupuesto oficial guarda correspondencia con la necesidad identificada en los Estudios Previos, evidenciando coherencia entre la planeación contractual, el comportamiento histórico del consumo institucional y la disponibilidad presupuestal aprobada para la vigencia 2026.

9. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar la estimación del valor del presupuesto oficial del contrato a suscribir la entidad tuvo en cuenta las siguientes herramientas:

Para determinar la estimación del presupuesto oficial del contrato a suscribir, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado, tomando como referencia herramientas objetivas que permitieran establecer el valor real y razonable del servicio a contratar, conforme a las necesidades institucionales y a las condiciones actuales del mercado.

Para la estructuración del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

a) Experiencia histórica de la Entidad

Se analizaron los contratos suscritos por la Entidad en vigencias anteriores para la prestación de servicios de correspondencia, mensajería y correo certificado, verificando el comportamiento del gasto, el volumen de servicios requeridos y las condiciones de ejecución.

b) Consulta de procesos similares en otras entidades públicas

Se revisaron procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales para la contratación de servicios similares, identificando valores de referencia, alcance de los servicios y modalidades contractuales implementadas.

c) Tarifas y precios de referencia del sector

La Entidad solicitó cotización formal a **Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72**, en calidad de Operador Postal Oficial, quien presentó la oferta económica correspondiente para servicios de mensajería expresa urbana, nacional, trayectos especiales, correo certificado, carta copia, paquetería y correo electrónico certificado.

Las tarifas cotizadas incluyen variables como peso del envío, cobertura territorial, tiempos de entrega, tipo de servicio, trazabilidad y servicios adicionales, permitiendo establecer un valor unitario de referencia para cada necesidad específica.

Con fundamento en la información recopilada, la Entidad realizó la proyección del consumo mensual estimado, considerando el comportamiento histórico de la demanda y las necesidades operativas de la vigencia, consolidando así el presupuesto oficial bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con la ejecución efectiva de los servicios requeridos.

En consecuencia, el presupuesto oficial se determinó con base en criterios de planeación, eficiencia, economía y razonabilidad del gasto, garantizando la disponibilidad de recursos suficientes para la adecuada ejecución del objeto contractual.

10. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La suscripción del contrato se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con la causal prevista en el literal literal c) del numeral del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por la ley 2160 de 2021 consecuentemente, el contrato que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

11. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El domicilio contractual, para todos los efectos legales, será la ciudad de Bogotá, D.C. y el lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D, C.

12. VALOR DEL CONTRATO:

Para la satisfacción de la necesidad, de acuerdo con la duración del contrato, se requiere de un presupuesto de: **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**.

El valor del presente contrato incluye los costos y gastos directos e indirectos y los costos administrativos (costos directos e indirectos, costos administrativos tasas e impuestos)

13. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12526 del 15 de 05 de 2026.

NÚMERO	FECHA	UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA-DEPENDENCIA	FUENTE	RECURSO	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	VALOR
12526	15-05-2026	02-11-00-000 Gestión General	Nación	10	A-02-02-02-006-008 Servicios Postales y de Mensajería	$20.000.000

14. FORMA DE PAGO

La UNGRD pagará a SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el valor del contrato en **MENSUALIDADES VENCIDAS**, previo recibo de factura según consumos realizados mediante los envíos de correo certificado.

Para cada pago se requiere acreditar: (i) certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato, (ii) presentación del informe mensual de actividades y (iii) pago como cotizante al Sistema General de salud, pensiones y Riesgos Laborales. El último contado estará sujeto, además del informe final, al certificado de recibo a satisfacción de los elementos a cargo del contratista tales como equipos, elementos de trabajo, documentos y demás señalados en el respectivo contrato. El valor establecido en el presente numeral, contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generan para la suscripción y legalización del Contrato y en los pagos. La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a la UNGRD.

Su presentación deberá hacerse siempre en la sede de la UNGRD y allí una vez revisado ya probados los informes, se tramita la cuenta al Grupo de Apoyo Financiero y Contable de la UNGRD.

Los pagos se efectuarán una vez se realice la radicación en el Área Financiera de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD de los documentos requeridos para cada desembolso. Los Giros se efectuarán a la cuenta indicada en la certificación presentada por el contratista, los cuales estarán sujetas al PAC.

15. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Contexto Económico:	✔ DANE: www.dane.gov.co ✔ ANIF: www.anif.gov.co ✔ ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co ✔ Banco de La República: www.banrep.gov.co ✔ Cámaras de Comercio ✔ Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co ✔ https://siis.ia.supersociedades.gov.co ✔ Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co ✔ Confecámaras: www.confecamaras.org.co ✔ Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co ✔ Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
Contexto Técnico:	✔ Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co ✔ Información general: www.losavancestecnologicos.com ✔ Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

Contexto Regulatorio:	✔ Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co ✔ Superintendencias ✔ Ministerios ✔ Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co ✔ Síntesis: www.colombiacompra.gov.co
Contexto Ambiental:	✔ Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co ✔ Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co ✔ Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co
Estudio de la oferta:	✔ SECOP: www.colombiacompra.gov.co www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico. ✔ SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co ✔ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co ✔ Superintendencias ✔ Sectoriales
Estudio de la demanda:	✔ SECOP: www.colombiacompra.gov.co www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico. ✔ Páginas web de las Entidades Estatales ✔ Encargados de compras de otras Entidades Estatales ✔ Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/manuales

Atentamente,

TORRES ESTUPIÑAN FANNY

Firmado digitalmente por TORRES ESTUPIÑAN FANNY

FANNY TORRES ESTUPIÑAN
COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Elaboró: Carlos Ortiz / Contratista GAA
Revisó: Sheryl Nicole Ramirez / Contratista GAA